

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código :	20519865476	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	OK COMPUTER E.I.R.L.	Hora de envío :	19:16:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GT440 1 GB

Sírvase confirmar que están solicitando una tarjeta de video NVIDIA GT440 1GB o Superior

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion realizada por el participante, se confirma que lo solicitado es una tarjeta de video NVIDIA GT440 1GB para el CPU DEL MISMO MODO se aclara que se acepto el uso del grafico Intel UHD Graphics 700 incorporado al procesador Core i7-14700. por lo que SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tarjeta de video NVIDIA GT440 1GB o GRAFICO INTEL UHD GRAPHICS 700

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20519865476

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 28/11/2024

Hora de envío : 19:16:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

VELOCIDAD DEL PROCESADOR: MÍNIMO 3.2 GHZ 3RA GENERACIÓN.

Debido a que están solicitando un procesador I7-14700 y estos ya tienen un comportamiento ya definido en lo que es la velocidad de procesador la cual es desde 1.5 hasta 5.4.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 9

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la observacion realizada por el participante se acepto el cambio a una frecuencia base performance minima de 2.1 GHZ dado que corresponde al procesador requerido por lo que **NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20519865476

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 28/11/2024

Hora de envío : 19:16:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Monitor: Plasma LCD 19"

En aras de vigencia tecnológica solicitamos suprimir la característica plasma LCD al ser una tecnología descontinuada y aceptar lo siguiente:

Monitor: 19" o superior

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion debo indicar que el requerimiento se realizo en base a las especificaciones tecnicas del EE.TT. Lo cual indica la adquisicion de un monitor plasma LCD, en cambio respecto al tamaño se admite el cambio de 19 " a 23.8" por lo que SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MONITOR PLASMA LCD 23.8"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 28/11/2024
Hora de envío : 20:25:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Entre las características de la computadora se precisa que la velocidad del procesador deberá ser mínimo de 3.2 GHz de tercera generación, situación que no aguarda relación con el modelo de procesador requerido (Core i7-14700). En tal sentido, en virtud al principio de vigencia tecnológica, se solicita a la Entidad confirmar que el procesador deberá tener una frecuencia base performance mínima de 2.1 GHz dado que corresponde al procesador requerido. Cabe señalar además que actualmente nos encontramos en la cuarta generación de procesadores Intel Core los cuales al ser más modernos cuentan con frecuencias base más bajas debido a la eficiencia energética, priorizando un alto rendimiento mediante frecuencias turbo dinámicas. Al respecto, debe tenerse en cuenta que esta situación no afecta el rendimiento del equipo ni se afecta la finalidad pública de la contratación.

Por lo expuesto, se solicita modificar el extremo de las bases consignar lo siguiente:
- Frecuencia base performance del procesador: 2.1 GHz mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9. **Literal:** NA **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

la consulta se considera como observacion lo cual recomienda una frecuencia base performance del procesador: 2.1 GHz mínimo. Lo cual no baja la calidad del insumo por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2.1 GHZ MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 28/11/2024
Hora de envío : 23:52:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Entre las características técnicas la computadora se precisa que deberá tener una Tarjeta de Video NVIDIA GT440 de 1 GB; no obstante, debido al constante avance tecnológico del mercado, ya no existen tarjetas de video de dicho modelo y capacidad por ser obsoletas. Asimismo, es preciso tener en cuenta que el procesador requerido Core i7-14700 cuenta con gráficos integrados que tienen un rendimiento notablemente superior a la GT440 y que maximizan el desempeño del equipo.

En tal sentido, se solicita modificar el extremo de las bases e indicar que se aceptara el uso del gráfico Intel UHD Graphics 770 incorporado en el procesador Core i7-14700 en lugar de la tarjeta gráfica Nvidia GT440 1GB por encontrarse desfasada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9. Literal: NA **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre la observacion, de la tarjeta de video NVIDIA GT440 de 1GB el cual indica que es un modelo pasado y/o obsoleto, y que el procesador requerido core i7 14700 cuanta con graficos integrados que tienen un rendimiento notable, del cual debo indicar que se acepta el uso del grafico Intel UHD Graphics 700 incorporado al porcesador Core i7-14700. por lo que se SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tarjeta de video NVIDIA GT440 1GB o GRAFICO INTEL UHD GRAPHICS 700 INCORPORADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721

Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Hora de envío : 23:52:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la memoria RAM deberá ser de 8GB como mínimo, considerando los requerimientos actuales de los sistemas operativos modernos y aplicaciones estándar.

Actualmente, 4GB de RAM no es suficiente para ejecutar eficientemente Windows 10 o Windows 11 y aplicaciones básicas en simultáneo. Microsoft recomienda 8GB como un mínimo para un rendimiento fluido. Además, la mayoría de las configuraciones modernas comienzan con este estándar de 8GB, garantizando la posibilidad de ejecutar múltiples tareas sin problemas de rendimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.

Literal: N.A.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion debo indicar que el requerimiento se realizo en base a las especificaciones tecnicas del EE.TT. Lo cual indica la adquisicion de CPU con 4gb de RAM minimo mas no se limita un maximo por lo que NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEMORIA RAM 4GB MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 28/11/2024
Hora de envío : 23:52:00

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita modificar la especificación del monitor de 19 pulgadas a un tamaño mínimo de 23.8 pulgadas dado que estas dimensiones se alinean mejor con los estándares actuales y las necesidades de productividad para el usuario final.

Los monitores de 19 pulgadas son insuficientes para tareas modernas, especialmente en entornos multitarea o educativos, donde un área de visualización más grande mejora la experiencia del usuario. Monitores de 23.8 pulgadas son el estándar actual en la mayoría de las configuraciones empresariales y educativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9. Literal: NA Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29° del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion debo indicar que la consulta no busca bajar la calidad y estandares del bien a un monitor de 23.8 pulgadas, por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MONITOR PLASMA LCD 23.8"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 28/11/2024
Hora de envío : 23:52:00

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar que el teclado y el mouse incluidos en la oferta deberán ser de la misma marca que la computadora con el fin de asegurar compatibilidad, diseño uniforme y soporte técnico unificado al centralizar en un único punto de contacto las eventuales atenciones por garantía que puedan presentarse, reduciendo los tiempos de atención y las paradas de producción.

Es importante tomar en cuenta que al proveerse accesorios como teclado y mouse de la misma marca que la computadora refuerza la coherencia del producto final y simplifica el soporte técnico, ya que el fabricante puede garantizar la integración y funcionalidad de todos los componentes. Esto también asegura que el diseño sea uniforme, lo cual es importante para estándares empresariales y gubernamentales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9. **Literal:** N.A. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29° del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

la consulta considera requerir el teclado y mouse de una misma marca para asegurar la compatibilidad de un soporte técnico unificado, el mismo que no baja la calidad del bien por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TECLADO Y MOUSE: DEBERAN TENER LA MISMA MARCA DE LA COMPUTADORA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-369-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORAS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 28/11/2024
Hora de envío : 23:55:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sírvanse actualizar la especificación técnica del sistema operativo a Windows 11 en lugar de Windows 10, considerando que Windows 11 es la versión más reciente y vigente del mercado, con soporte extendido y optimizaciones mejoradas para hardware moderno como el procesador Intel Core i7-14700

Windows 11 es la versión más actual del sistema operativo de Microsoft y ofrece soporte extendido, mejor integración con hardware reciente, y características de seguridad avanzadas que no están disponibles en Windows 10. Además, el Intel Core i7-14700 está optimizado para Windows 11, permitiendo un mejor aprovechamiento de sus capacidades de procesamiento y eficiencia energética. A largo plazo, usar Windows 11 reduce la necesidad de actualizaciones importantes y garantiza compatibilidad futura.

Cabe señalar que lo solicitado representa una mejora para la Entidad en beneficio de los usuarios, efectivizando el uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9. Literal: N.A. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

la consulta realizada por el participante donde indica: que Windows 11 es la version mas reciente y actual del sistema operativo de Microsoft y ofrece un soporte extendido, el cual no baja la calidad y estandares del bien por lo que SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 o WINDOWS 11